

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
4	María Teresa Mendiguchía González ...	77,00
5	Angel Menéndez Rexach	77,00
6	Manuel Romero García	74,00
7	Eloy Sánchez Moso	72,50
8	Enrique Guerrero Salom	71,50
9	Daniel Villagra Blanco	69,50
10	Fernando Pastor Gómez-Cornejo	69,00
11	Amalia Arana Méndez	67,50
12	Consuelo Sánchez Mas	67,50
13	Julian Castedo Moya	66,75
14	Jesús Quosada Alcázar	66,50
15	Juan Manuel García Morales	66,00
16	Jesús V. Evangelio Rodríguez	65,50
17	Fernando Diaz de Liano Argüelles	64,50
18	Joaquín Echavarri Ruano	64,00
19	Alfonso San José Pascual	64,00
20	Santiago Vallejo Zapatero	63,50
21	María Cristina Pena Soto	63,00
22	Vicente Torres Mari	63,00
23	Julia López de Sa Fernández	62,75
24	Juan Antonio Ariño Ortiz	62,50
25	Francisco Ramos Fernández-Torrecilla...	62,50
26	María Pilar Modela Godás	62,00
27	Antonio Mora Roche	62,00
28	Heriberto Morilla Abad	62,00
29	María Luisa Florensa Palau	61,50
30	Angel Diego Martín Merchán	61,00
31	Antonio Carro Fernández-Valmayor	60,50
32	María Pilar Castro Rodríguez	60,00
33	José Manuel López Casanova	60,00
34	Emilio Viciana Rodríguez	60,00
35	Santiago Alegre Gómez	59,00
36	Vicente Vallés Uriol	58,50
37	Dolores Giner Durán	57,00

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior universitaria o técnica o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.
- d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- e) Certificado del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- f) En el caso de las opositoras solteras, certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán haber sido expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Secretario, Victoriano Colodrón Gómez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica en el concurso de traslado de Secretarios de primera categoría la clasificación anunciada de la Secretaría de la Diputación de Alava.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972 Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de diciembre de 1971 por la que se convoca concurso de traslado de Secretarios de primera categoría, con enumeración de las plazas vacantes a cubrir en el mismo, se ha hecho constar, por error, a la Diputación de Alava como de clase primera, a efectos de la Ley 108/1963, cuando la que le corresponde es la segunda.

Lo que se hace público para conocimiento de los concursantes al citado concurso.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 1971.

De conformidad con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y la norma 4.2 de la Resolución de esta Dirección General de 28 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre), convocando oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, se hacen públicas a continuación las relaciones definitivas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Director general, León Herrera.

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 1. Abad Arenas, Francisco. | 30. Alberich Martínez, Benjamín. | 59. Alvarez García, María del Carmen. |
| 2. Abad García, María Josefa. | 31. Albiac Bergés, Domingo. | 60. Alvarez González, Laureano Antonio. |
| 3. Abbad Rico, José María. | 32. Alcolea Giménez, Ernesto Angel. | 61. Alvarez Iglesias, Rosa María. |
| 4. Abel Longarela María Concepción. | 33. Alcolea Jiménez, Andrés. | 62. Alvarez Lorenzo, Angel. |
| 5. Abiétar Jiménez, Miguel. | 34. Alda Valín, José Luis. | 63. Alvarez Magadán, Laureano. |
| 6. Acedo Guillén, Pedro. | 35. Alegre Etxay, María Teresa. | 64. Alvarez Moles, María del Carmen. |
| 7. Acosta Sánchez, Asunción. | 36. Alfayate Alfayate, Miguel Angel. | 65. Alvarez Munguía, Gloria. |
| 8. Acuña Arenal, Enrique. | 37. Alija Carbajo, Francisca. | 66. Alvarez Pérez, Manuela. |
| 9. Adegá Santalla, María Raquel. | 38. Aller Salagre, Carmen Luisa. | 67. Alvarez Rego, María de los Angeles. |
| 10. Adrián Tamayo, Rufino. | 39. Almendros Lorenzo, María Camila. | 68. Alvarez de los Ríos, María Mercedes. |
| 11. Ager Hidalgo, María del Pilar. | 40. Almiñana Armengol, Juan. | 69. Alvarez Rodríguez, Antonio José. |
| 12. Ager Lope, Antonio. | 41. Almoguera Guerra, Luis. | 70. Alvarez Santamaría, José Luis. |
| 13. Ager Lope, Concepción. | 42. Alonso Alfonso Laureano. | 71. Alvarez Solera, Bernabé. |
| 14. Agra Robles, Antonio. | 43. Alonso Galinsoga, Juan José. | 72. Alvarez Valentín, Emilio. |
| 15. Aguado Bombín, José María. | 44. Alonso Gallego, Lorenzá. | 73. Alzamora López-Piñato, María Dolores. |
| 16. Agudo Sánchez, José Antonio. | 45. Alonso García, Juan José. | 74. Amarello Souto, Florencio José. |
| 17. Aguerrea Almenar, Andrés. | 46. Alonso García, Urbano. | 75. Amez ue la Red, Juan Gregorio. |
| 18. Aguerrea Almenar, Ignacio. | 47. Alonso Gómez, María del Pilar. | 76. Amo López, María del Pilar del. |
| 19. Aguilar Bañano, José Luis. | 48. Alonso Hernández, Isidro. | 77. Amorós Moll, Juan Bautista. |
| 20. Aguilar Díaz, Angel. | 49. Alonso Pierna Juan. | 78. Amorós Ramón, Antonio. |
| 21. Aguilar Ferrer, Josefa. | 50. Alonso Rodríguez, Rafaela. | 79. Amsalem Amselom, Estrella. |
| 22. Aguilar Gómez, Salvador Jesús. | 51. Alonso Ruano, Antonia. | 80. Andradá Mateos, María Josefa. |
| 23. Aguilar Ramos, Gonzalo. | 52. Alonso San Mateo, Juan. | 81. Andrés Antón, Guillermo de. |
| 24. Aguiñiga Benito, Concepción. | 53. Alorda Fiol, Mateo. | 82. Andrés Cobas, José María de. |
| 25. Ajo Molpeceres, Florencio. | 54. Aloy Vicens, Juan. | |
| 26. Alamo Palmero, Soledad. | 55. Alvarez Alvarez, María Benigna. | |
| 27. Alamo Vaquera, José Antonio. | 56. Alvarez de la Arada, Jenaro. | |
| 28. Alarcón García, Agustín. | 57. Alvarez Diaz, Antonio. | |
| 29. Alarcón López, José Luis. | 58. Alvarez García, Francisco Javier. | |